



Año 1939.

Actas de las sesiones
celebradas por la Comi-
sión Permanente del
Consejo Provincial.

Oleña de la enseñanza pública ordinaria celebrada
por la Comisión Permanente del Consejo Provincial el
día 5 de mayo de 1939

En la sesión de Oleña de la enseñanza pública ordinaria celebrada
por la Comisión Permanente del Consejo Provincial el día 5 de mayo de 1939
se acordó lo siguiente: 1.º Que se acuerde la creación de una escuela
de enseñanza primaria en Oleña, para atender a las necesidades de
los alumnos de esta localidad. 2.º Que se acuerde la creación de una
escuela de enseñanza secundaria en Oleña, para atender a las necesidades
de los alumnos de esta localidad. 3.º Que se acuerde la creación de una
escuela de enseñanza superior en Oleña, para atender a las necesidades
de los alumnos de esta localidad.

El Ayuntamiento de Oleña y la Junta Local de Enseñanza
de esta localidad, en virtud de lo acordado en la sesión de Oleña de la enseñanza pública ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1939, acuerda lo siguiente:

1.º Que se acuerde la creación de una escuela de enseñanza primaria en Oleña, para atender a las necesidades de los alumnos de esta localidad. 2.º Que se acuerde la creación de una escuela de enseñanza secundaria en Oleña, para atender a las necesidades de los alumnos de esta localidad. 3.º Que se acuerde la creación de una escuela de enseñanza superior en Oleña, para atender a las necesidades de los alumnos de esta localidad. 4.º Que se acuerde la creación de una escuela de enseñanza técnica en Oleña, para atender a las necesidades de los alumnos de esta localidad. 5.º Que se acuerde la creación de una escuela de enseñanza profesional en Oleña, para atender a las necesidades de los alumnos de esta localidad.

En consecuencia, se acuerda que el Ayuntamiento de Oleña y la Junta Local de Enseñanza de esta localidad, en virtud de lo acordado en la sesión de Oleña de la enseñanza pública ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1939, acuerde lo siguiente:

Excmo. Diputado Provincial de Alacorte
ARCHIVO
SECCION:
LESAIO: 291
N.º EXP: 5
CLASIFICA:

205

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada
por la Comisión Permanente del Consejo Provincial el
día 5 de enero de 1939.

En la ciudad de Albacete a cinco de enero del mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas se reunió en el salón destinado al efecto de este Palacio provincial bajo la presidencia del señor don José María Vaquero Morones los Consejeros señores García González, Blasquez Copete, García Martínez, Florent de Vega, Ros Cañura y el Interventor de fondos.

Abierta la sesión y declarada pública se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedan enterada de oficio del señor Jefe de Sanidad de la provincia, participando el caso del Ordenanza Federico González Martínez, ocurrido el día primero de diciembre último.

Idem idem de oficio del señor Jefe de los servicios administrativos de la Casa de Huérfanos y Desamparados, comunicando que el día treinta y uno de diciembre último dejó de prestar servicio el auxiliar de la oficina del citado Establecimiento Sebastián Chumillas por haberse incorporado al Ejército.

Declarando exceptuada de subasta la prestación del servicio de bagajes en toda la provincia, durante el año en curso, como comprendido en el caso previsto por el número cinco del artículo ciento veintinueve de la Ley Municipal, aplicable a los Consejos provinciales; que se contrate directamente dicho servicio, como se ha venido haciendo por los Presidentes de los Consejos Municipales de los pue-

Los de la provincia, se ocuparon de realizar durante el pla-
zo y con arreglo a las condiciones que se establecieron en las
subastas celebradas, y que este acuerdo se haga público en
el Boletín Oficial para general conocimiento y a fin de
que los señores Alcaldes conozcan las reglas a que han de
atenerse en la realización del servicio de que se trata. —

Contribuir con mil pesetas a la suscripción abierta
por la Comisión Provincial "Fiesta del Niño" con la con-
dición de que en el reparto que recibiera participe la po-
blación infantil de los Establecimientos benéficos de esta
Corporación.

La Presidencia da cuenta de una carta del señor
Gobernador civil de la provincia, faciendo a su disposi-
ción, con destino a los niños acogidos en los Establecimien-
tos provinciales de Asistencia social, cuatro sacos de azúcar
de cien kilos; y de un oficio de la Delegación provincial
de Abastecimientos donando, con el mismo fin, seis cajas
de mermelada. La Comisión queda enterada y acuerda
que conste en acta el agradecimiento de la Corporación
por rasgo tan generoso en favor de los pequeños asilados
en los Casas de Beneficencia dependientes de este Consejo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a
las diecisiete horas y quince minutos. —

En virtud de todo ello se actúa la presente acta que firman to-
dos los señores concurrentes con unido el Secretario que certifica.

Marques

Blasquez

Novales

J. Gonsalves

J. M. M. M.

Ros. S. S.

Trío

105

Acta de la sesion celebrada el dia 22 de enero de 1939 por la Comision Permanente del Consejo Provincial

En la ciudad de Alacete a dos de enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el salon destinado al efecto de este Palacio provincial bajo la Presidencia del señor Laguarda Meneses, los señores Consejeros Garcia Gonsales, Morente de Vega, Garcia Martinos y Ros Cantra, existiendo tambien el Consejero Saucedo Garcia. Abierta la sesion y declarada pública, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribucion de fondos formulada por la Intervencion para el corriente mes, importante ciento treinta y cuatro mil noventa y dos pesetas dieciocho centimos y que se publique en el Boletín Oficial.

Conceder dos meses de licencia al Interventor accidental de fondos de esta Corporacion don Candido Garcia Lopez, para que atienda al restablecimiento de su salud. Durante dicho tiempo percibirá su sueldo, prestando como es natural de la gratificacion que hasta ahora obtenia por trabajos extraordinarios.

Dirigirse a la Junta Delegada del Tesoro Artístico rogándole lleve a cabo una seleccion del papel y libros que bien depositados en una de las dependencias de este Palacio provincial y en la Casa Comunal con el fin de que aquellos que resulten ser de interes sean clasificados y archivados en lugar conveniente, y los restantes los ponga a disposicion de esta Corporacion para trasladarlos a una fabrica, como está dispuesto por el Gobierno y reci-

bir a cambio de ellos papel para la tirada del Bo-
letín oficial y con destino a las oficinas de este Consejo.

Que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación hacia la Comisión Provincial "Pro Campaña de Invierno" que ha donado, con destino a los niños de la Casa Cuna Provincial, cinco cajas de botes de leche condensada.

Que quede sobre la mesa instancia del Oficial administrativo de este Consejo don Francisco Caballero Puerta, solicitando tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios.

La Presidencia manifiesta que días pasados, dirigió una carta a don Emilio Martínez Torreda que hasta el año mil novecientos treinta y seis desempeñó la plaza de Interventor de fondos de esta Corporación, consultándole si se hallaba dispuesto a reintegrarse a su cargo, en el que podía prestar muy útiles servicios al Consejo provincial; a cuya carta ha contestado verbalmente ofreciéndose a trabajar en cuanto sea preciso, lo que ya ha empezado a cumplir dedicándose a preparar la confección del nuevo presupuesto de ingresos y gastos.

El Consejero señor García Martínez dice que en vista de lo expuesto por la Presidencia se felicita de que esté este asunto en manos de un verdadero técnico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

En crédito de todo lo expuesto, se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario interino de que certifico

Jaquero

Lorente

García González

G. Montero

Ros Coutra

Secretario

Diligencia. = Para haver constancia que a la sesion de hoy, seña
lada oportunamente, solo han concurrido el señor Vicepresiden
te don Salvador Garcia Gonzalez y los Consejeros señores
Garcia Martinez y Lorente de Vega, por lo que no pudo te
ner efecto.

Albacete 19 enero del 1939
El Secretario interino

Acta de la sesion pública ordinaria celebrada por
la Comisión Permanente del Consejo Provincial el dia 25
de enero del 1939.

En la capital de Albacete a veintinueve de enero
del mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciseis
horas, despues de segunda convocatoria, se reunieron
en el salon destinado al efecto de este Palacio provincial
bajo la Presidencia del señor Jaquero Montero, los Consejeros
Lorente de Vega tambien asiste el señor Salvador Garcia.

Abierta la sesion y declarada pública, la Presiden
cia manifiesta que los demas Consejeros permanentes
no asistieron por causas justificadas.

Despues se adoptaron los siguientes acuerdos.

A probar las cuentas que a continuacion se detallan
rendidas por el señor Ingeniero Director de la Seccion de
Obras y Vias provinciales.

Una de jornales materiales y demás gastos, invertidos en el camino vecinal de Salobre a la carretera de Albacete a facien, correspondiente al mes de noviembre del pasado año importante dos mil doscientas nueve pesetas, treinta y cinco céntimos. Cargo Estado, partida de Gastos generales, primer trimestre del año mil novecientos treinta y ocho, Capítulo diecinueve, artículo primero. - Otra por idem idem en el mismo mes y año, importante cuatro mil ciento ochenta pesetas nueve céntimos, Otra por el mismo concepto, correspondiente al mes de diciembre de dicho año, importante cuatro mil trescientos cincuenta y una pesetas, setenta y tres céntimos. - Otra de indemnizaciones a Capataces de la Sección, por salida de fuera de su residencia, importante cincuenta y cuatro pesetas setenta céntimos, correspondiente al mes de diciembre del año anterior. - Otra de dietas a Choferes de la Sección correspondientes al mismo mes y año, importante treinta pesetas. - Otra de idem al Pagador de la idem correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, importante treinta pesetas, todas ellas en cargo a Estado, partida de gastos generales del primer trimestre del año mil novecientos treinta y ocho, Capítulo diecinueve, artículo primero.

Quedor enterada de oficio del Jefe de los servicios administrativos de la Casa de Huérfanos y Desamparados dando cuenta de su baja en dicho cargo por tener que incorporarse al Ejército.

Idem idem idem del Jefe de dicho Establecimiento participando que el día treinta y uno del pasado mes de diciembre dejó de prestar servicio la Emargada de los Ropesos Jacinta Rodríguez Alonso, por haber renunciado a su cargo.

inveo

Idem idem del Jefe de dicho Establecimiento, comunicando la incorporación a filas de los empleados Don Juan Torres Guillén, Blas Soriano Reyes y Pedro López Jimenez por cuyo motivo han dejado de prestar servicio.

Aprobar las siguientes cuentas de suministros hechas a los Establecimientos de Sanidad y Asistencia Social y que su importe se libre a los perceptores en cargo a las consignaciones del presupuesto vigente. Crecer de la Consejería Municipal de Abastos, la primera de novecientas veintiocho pesetas por ocho sacos de harina para la Casa de Misericordia, la segunda de ochocientas ochenta pesetas por idem idem para la idem, la tercera de la misma cantidad por el mismo concepto, la cuarta de idem idem por idem, la quinta de seiscientas seis pesetas seis céntimos por aceite para el Hospital; la sexta de quinientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos por leña y otros artículos para la Casa de Misericordia, la séptima de quinientas setenta y tres pesetas cuarenta céntimos por aceite para la Casa Cuna; la octava de quinientas setenta pesetas con veinticinco céntimos por idem para Misericordia; la novena de trescientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos por arroz y otros artículos para la Casa Cuna; la décima de trescientas cincuenta pesetas por idem idem para la de Misericordia, la once de trescientas cuarenta y cuatro pesetas por idem idem para idem; la doce de trescientas una pesetas por idem idem para el Hospital y la trece de doscientas nueve pesetas por idem idem para idem. - Obra de Giménez Hermanos S.A. de ochocientas sesenta y una pesetas con

quinie céntimos por productos de farmacia para la del Hospital: Otra de ^{Francisco} Maximiliano Giménez, de doscientas veinte pesetas ochenta céntimos por material eléctrico para las habitaciones del señor Gobernador: Otra de Juanahuarines, de doscientas veinticinco pesetas por leche de vaca para la Casa Coma: y otra de la misma de doscientas veinticinco pesetas por idem para Misericordia: Otra de Cadete Sempere de cuatrocientas pesetas por gasa para la fundación del Hospital: Otra de Ceudado, Bellesteros de tres mil veintidos pesetas cuarenta y cinco céntimos por gastos menores ocurridos en Misericordia en el mes de diciembre y otra de del mismo de novecientas veintisiete pesetas por idem idem en el mes de enero y Otra de José Camarasa de cinco mil cuarenta y nueve pesetas dieciséis céntimos por idem idem en el Hospital en el mes de octubre del año anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas.

En crédito de todo ello se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario interior que certifico.

Vaquero

Llorente

Secretario

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada por la Comisión Permanente del Consejo provincial el día 26 de enero de 1939.

En la capital de Alacete a veintiséis de enero del mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas se reunieron bajo la Presidencia del señor Vaquero Muñoz en el salón destinado al efecto en este Palacio provincial los Consejeros señores García Gouzales, Ros Camba, García Martínez y Florento de Vega. También asistieron los Consejeros señores Sánchez García y Santos García.

Abierta la sesión y declarada pública se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedan enterada de oficio del señor Director de la Imprenta provincial participando que el día veinte del corriente mes dejó de prestar servicio el oficial de la misma Miguel Alberola Jimeno, por haberse incorporado a filas, y en su virtud concederle la excedencia en su cargo durante el tiempo que se halla en situación militar.

Idem idem de escrito del Jefe de los servicios Administrativos de la Casa provincial de Huérfanos y Desamparados, dando cuenta de la baja del Celador de niños Juan Sánchez Sánchez y del maestro de taller de Hefepetía Baldomero Lorente Obispo con motivo de su incorporación al Ejército.

Idem idem de escrito del oficial administrativo de este Consejo don Francisco Caballero Puente, participando su cese en las funciones de dicho cargo por haberse incorporado al Ejército; y concederle la excedencia re-

gloriantaria por el tiempo que permanezca en si-
tuación militar.

Otorgar ingreso en la Casa provincial de Huérfanos y Desamparados a Francisca Pardo Contreras, natural de Casas de Juan Ruano, de veintitres años de edad pobre e impedida para el trabajo, por haberse justificado en el expediente instruido al efecto que reúne las circunstancias exigidas para estos casos en el Reglamento vigente del citado Establecimiento.

Proceder a lo solicitado por la Celadora del Departamento Psiquiátrico de la Casa de Huérfanos y Desamparados, Mercedes González Martínez, y, en su consecuencia, concederle tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud. Esta licencia se le concede sin sueldo en atención a que la interesada desempeña su cargo interino.

Conseguir al Pleno de este Consejo a sesión extraordinaria, que habrá de tener lugar el próximo día treinta y uno, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre la necesidad en que se halla esta Corporación de proceder a la confección del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la misma para el actual ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con quince minutos.

Y en tal estado se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de lo que y el Secretario certifica.

Vaquero

Ros Baumbre

Ja. M. T.

J.º González

Llorente

Secretario

Diligencia. - Para hacer constar que a la sesión de hoy señalada oportunamente, solo han concurrido los señores don Salvador Garcia Gausales, Vicepresidente de este Consejo y los Consejeros señores Storente de Tega y Blasques Copete, por lo que no pudo tener efecto.
Albacete 2 de febrero de 1939
El Secretario interino,

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1939 por la Comisión permanente de este Consejo provincial

En la capital de Albacete a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el salón destinado al efecto en este Palacio provincial, bajo la Presidencia del señor Vaquero Muñoz, los Consejeros señores Garcia Gausales Garcia Martines y Blasques Copete. También asistieron los Consejeros señores Villora Atencia, Sanchez Garcia y Santos Garcia.

Abierta la sesión en segunda convocatoria y declarada pública, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar entrada de oficio del señor Jefe de los servicios administrativos de la Casa de Huérfanos y Desamparados, participando que el celador del Departamento Psiquiátrico provincial, Manuel Masip Domèn, ha dejado de prestar servicio, por haberse incorporado al Ejército.

Aprobar la distribución de fondos formulada por la Intervención para el corriente mes, importante ciento

dieciséis mil cuatrocientas veinticinco pesetas y dos centimos y que se publique en el Boletín Oficial.

Quedar enterada de oficio del señor Director del Hospital provincial dando cuenta de que los mozos de compañía Pedro Regalado Gouzales, Manuel Sancher López y Amadio Campayo Moreno, se han incorporado a filas por cuya razón han causado baja en el servicio, y conceder al primero la excedencia en su cargo por el tiempo que dure sus obligaciones militares.

Idem idem de oficio de la Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de esta provincia, comunicando el cese del Ordeuansa de la misma Emilio Dias Peroua, ocurrido el día treinta y uno de enero último, con motivo de su incorporación al Ejército.

Idem idem de oficio de Manuel Asana Montesiños, Encargado de los talleres de la Sección de Obras y vías provinciales, participando que ha dejado de prestar servicio por pertenecer a uno de los reclutas recientemente llamados a filas.

Idem idem de oficio del señor Interventor accidental de fondos de este Consejo, manifestando que con fecha treinta y uno de enero pasado ha cesado en el cargo de Auxiliar administrativo, adscrito a la Dependencia de su cargo don Carmelo Gouzales Jiménes por haberse incorporado al Ejército.

Aceptar la renuncia formulada con fecha primero del actual, por Carmen Rodríguez Sancher de su cargo de Enfermera auxiliar del Hospital provincial.

Que quede sobre la Mesa oficio del señor Jefe

210

de los servicios administrativos de la Casa provincial de Huérfanos y Desamparados, denunciando faltas reiteradas cometidas en el servicio por el Maestro Teodoro Barbero de dicho Establecimiento y Hospital provincial. José Cebrián Fernández.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

En crédito de todo ello, se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario interino que certifico.

Naquero
J^a Martínez

J^a González
Blasquez López

Secretario

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1939 por la Comisión permanente del Consejo Provincial

En la capital de Albacete a nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el salón destinado al efecto en este Palacio provincial bajo la Presidencia del señor García González, Vicepresidente del Consejo provincial, los Consejeros señores García Martínez, Florenti de Vega y Fernández Martínez. También asistió el Consejero señor Santos García.

Abierta la sesión y declarada pública se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de oficio del Oficial e Interven

ción accidental de fondos de este Consejo don Cándido García López, participando su incorporación al Ejército como perteneciente al recemplazo de mil novecientos dieciocho y en su consecuencia concederle la acción activa reglamentaria por el tiempo que duran sus obligaciones militares.

Aprobar las siguientes cuentas de suministros hechos a los Establecimientos de Sanidad y Asistencia Social.

Nueve de la Sección de Fomento Agro pecuario: una de ocho mil novecientas noventa y seis pesetas veinticinco céntimos, otra de siete mil quinientas cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, otra de siete mil cinco setenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, otra de siete mil setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, otra de seis mil quinientas cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos, otra de seismil trescientas diez con setenta y cinco céntimos, otra de cinco mil seiscientos pesetas con veinticinco céntimos, otra de cuatro mil seiscientos setenta pesetas y otra de cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos todas ellas por carne de cordero, oveja, ternera, vaca y cabra suministrada a los Establecimientos benéficos durante los meses noviembre y diciembre del año anterior y enero del corriente.:- Dos de la Consejería Municipal de Abastecimientos de esta capital: una de ochocientas ochenta pesetas por ocho sacas de harina para Misericordia, otra de ochocientas setenta pesetas por lentejas y otros artículos para idem, otra de seiscientas cincuenta pesetas por judías y sal para idem, otra de quinientas noventa y dos pesetas cincuenta céntimos por arroz y otros artículos para idem, otra de trescientas sesenta y seis pesetas por lentejas y arroz para la Casa Cuna, otra de doscientas veinte por dos sacas de ha.

rina para Misericordia, otra de quinientos treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos por arroz y lentejas para el Hospital, otra de doscientos veinte pesetas por dos sacas de harina para Misericordia, otra de la misma cantidad para idem, otra de doscientos tres por pimentón tomate y malta para idem, otra de ciento treinta y siete pesetas por jabón azúcar y pimentón para idem, otra de ciento cinco pesetas por malta para idem, otra de cincuenta y dos pesetas por jabón para idem. Cinco de Cándido Martines, la primera de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas por leche de vaca para idem en el mes de julio, la segunda de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas por idem para idem en agosto, la tercera de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas por idem para idem en octubre, la cuarta de cuatrocientas cincuenta pesetas por idem para idem en septiembre y la quinta de cuatrocientas cincuenta por idem para idem en noviembre. = Dos de Francisco Martines: la primera de doscientos treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos por idem para idem en octubre y la segunda de doscientos veinticinco pesetas por idem para idem en noviembre del año anterior, otra de José Balboa de mil doscientas cuarenta pesetas con treinta y seis céntimos, por gastos menores ocurridos en la Casa de Misericordia durante el mes de enero último; otra de Andrés Pardo, de seiscientos veintisiete pesetas con cincuenta céntimos por luna para la Casa de Misericordia; otra de Salvador Garcia, vicepresidente de este Consejo provincial, importante cuatrocientas diecisiete pesetas con cuarenta y cinco céntimos por gastos de viaje a Murcia para adquirir medicamentos para el Hospital. Otra de la Co-

lectividad de obreros del vestir de trescientas sesenta pesetas por la confección de cuatro uniformes para los Porteros de este Consejo; Otra de Juan Francisco Gardo, Portero Mayor de este Consejo de ciento treinta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos por pórtos, sellos y utensilios de limpieza para la de este Palacio; Otra de Casa Cuevas de ciento treinta pesetas por material eléctrico para las habitaciones particulares del señor Gobernador Civil y Otra de Fernando y Hermanos de cuarenta y ocho pesetas por reparación de una máquina Underwood de este Consejo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos.

En prueba de todo lo cual se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario interino que certifico.

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada por la Comisión permanente de este Consejo provincial el día 16 de Febrero de 1939

En la capital de Albacete a dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas se reunieron en el salón destinado al efecto de este Palacio Provincial bajo la Presidencia de don Salvador García González, Vicepresidente del Consejo provincial los señores Blasquez Copete, Morante de Vega y Fernando Mar-

times) Cambien asiste el Consejo señor Villora.

Abierta la sesión y declarada pública, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Conceder la excedencia activa reglamentaria por el tiempo que duren sus obligaciones militares a don Arturo Pereda Merino, Oficial administrativo y Secretario accidental de esta Corporación; don Diego Fernandez Caspia, Auxiliar Delicante de la Sección de Construcciones Civiles de la misma; don Antonio Ontalba Medinilla, Ayudante de la Sección de Obras y Vías provinciales y don Jose Maria Ocaña, Capataz de la misma Sección incorporados al Ejército con fechas doce, seis, catorce y ocho del mes actual, respectivamente.

Quedar entera de oficio del señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías provinciales, participando que el maquinista de la misma Salvador Martin Gomez ha causado baja en el servicio el día diez del corriente mes, por haberse incorporado a filas.

Idem idem de oficio de don Jose Maria Alvarez Ruiz Ingeniero de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia afecto a la Sección de Obras y Vías provinciales, comunicando haber cesado en su cargo con fecha catorce del presente mes, con motivo de su incorporación al Ejército.

Acceder a lo solicitado por don Francisco Caballero Puerta, y, en su consecuencia, concederle el reintegro en el reintegro en el cargo de Oficial administrativo de este Consejo, por haber sido declarado inutil para el servicio militar por el Tribunal Médico de esta Plaza.

diver

con fecha ocho del actual.

Receptar la renuncia formulada con fecha diez del corriente, por Carmen López López, de su cargo de Enfermera auxiliar del Hospital provincial.

Solicitar de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, visto el artículo cuarenta y ocho del Reglamento de Obras y Vías de quince de julio de mil novecientos veinticinco, que, teniendo en cuenta que el único Ingeniero que prestaba servicio en la Sección de Obras y Vías provinciales, se ha incorporado al Ejército, designar uno de dicha Jefatura para el normal desenvolvimiento del servicio de caminos vecinales, al cual se le acrecentarán los aumentos de sueldo y gratificación que tiene concedidos esta Corporación en su presupuesto para la plaza de Ingeniero Director de dicha Sección, sobre el sueldo y gratificación que se otorgan con cargo al presupuesto concertado para caminos vecinales aparte de los demás derechos a que tiene derecho, según las normas que rigen para los servicios del Estado.

Aprobar la cuenta de indemnizaciones a Capataces de la Sección, correspondiente al mes de enero del corriente año, importante cuarenta y dos pesetas, Cargo Estado partida de gastos generales de conservación, primer trimestre de mil novecientos treinta y ocho, Capitulo. Artículo primero, recibida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías provinciales.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación hacia el Excmo señor Gobernador Civil de la provincia, que ha donado, con destino a los niños acogidos en los Establecimientos benéficos dependientes de la

La misma. Los sacos de asucar de cien kilos y para
con Solidaridad Antifascista Internacional, que el
dia catore del presente mes, se creó a los pequeños de la
Casa Cuna provincial con un festival artistico, obsequian-
doles a continuación con reparto de juguetes.

La propuesta del Señor Lorente de Vega, se acuerda
que una Comisión integrada por los Consejeros Garcia
Martinez, Blasque Copete y Fernandez Martinez, inves-
tigue lo que pueda haber de cierto en la denuncia
presentada por la Comisaria de la Casa Cuna provin-
cial (María Espejo Borrall), sobre supuestas faltas cometi-
das por varios empleados del citado Establecimiento
y proponga al Pleno de este Consejo las oportunas solu-
ciones, si a ello hubiere lugar. Y que esta misma Comi-
sion dictamine sobre la manera de resolver el problema
causado por las deficiencias surgidas en el servicio de Seren-
idad Penitenciaria de la Casa de Hombres y Hospital
provincial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levanta la sesion siendo las once horas.

En credito de todo ello, se extiende la pre-
sente acta que firman todos los señores concu-
rrentes conmigo el Secretario interino que certifico

Ga. González

Blasque

Lorente

José Martínez

Secretario

Diligencia. Por el hecho constatado que en la sesión
sion convocada para este día solamente han
concurrido el Sr. don Vicepresidente don Sal-
vador García González y los Consejeros Sr.
D. Blasquez Capelo y García Martínez,
por lo que no pudo tener efecto.

Albacete 23 de febrero de 1934.

El Secretario accidental,

Otra. Por el hecho constatado que en la sesión con-
vocada para el día de hoy, solamente han
concurrido el Sr. don Vicepresidente don Sal-
vador García González y el Consejero Sr.
Blasquez Capelo, por lo que no pudo ce-
lebrarse.

Albacete 2 de marzo de 1934.

El Secretario accidental,

Acta de la sesión pública ordinaria cele-
brada por la Comisión Permanente del
Consejo Provincial el día 9 de marzo de
1939.

En la capital de Albacete, a nueve de
marzo de mil novecientos treinta y nueve, sien-
do las diez y siete horas, se reunió en el Sa-
lón destinado al efecto de este Palacio Provin-
cial, bajo la presidencia de don Salvador Gar-

don
 riciu Gonzalez, Vicepresidente de D. D. Consejo Provincial, los Consejeros señores Blasquez Capelo, Garcia Martinez y Lorenzo de Vega. Tambien asistieron los Consejeros del Pleo señores Santos Garcia, Gomez Cabero, Martinez Soto y Carrteros del Obispo.

Abierta la sesion y declarada pública, la Presidencia manifestó que los señores Consejeros de la Comisión Permanente no asistieron por causa justificada.

Después se aceptaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesion anterior.

Distribucion de fondos.

2.º Tener las distribuciones de fondos formadas por la Intervencion para el corriente mes, importando ciento diez y seis mil cinco cientos pesetas ochenta y seis céntimos, y que se publiquen en el Boletín Oficial.

3.º Tener las cuentas que correspondan se detallan, redactadas por el señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Fias provinciales.

Cuenta de gastos de un camino

4.º Tener cuentas de jornales y demás gastos invertidos en el camino vicinal de "Pardos" en la carretera de Albuete a Carta yena", correspondiente al mes de setiembre del pasado año, importando ochenta y seis pesetas cincuenta y dos céntimos, cargo Estado, 4.º trimestre de 1936, Capitulo 17, Artículo 1.º.

Cuenta de gastos
de caminos

Otras cuentas de jornales y demás gastos, invertidos en el camino vecinal de "Boquera y Paterna del Mochuelo", correspondientes al mes de enero del corriente año, importantes cuatro mil setecientos diez y seis pesetas, cargo Estado, Gastos generales, primer trimestre de 1938, Capítulo 14, Artículo 1º.

Id. id. id.

Otras cuentas de jornales, materiales y demás gastos, invertidos en el camino vecinal de "Pinarosa y Cilleruelo", correspondientes al mes de diciembre del pasado año, importantes dos mil doscientas treinta y cinco pesetas cincuenta y tres céntimos, cargo Estado, 4º trimestre de 1936, Capítulo 14, Artículo 1º.

Id. id. id.

Otras cuentas de jornales, materiales y demás gastos, invertidos en el camino vecinal de "Pinarosa y Cilleruelo", correspondientes al mes de enero del corriente año, importantes mil seiscientos quince pesetas treinta y ocho céntimos, cargo Estado, 4º trimestre de 1936, Capítulo 14, Artículo 1º.

Id. de gastos generales de conservación de caminos.

Otras cuentas de jornales, materiales y demás gastos, invertidos en el mes de enero del corriente año, importantes cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, cargo Estado, Gastos generales de conservación, primer trimestre de 1938, Capítulo 14, Artículo 1º.

Y que el importe de las referidas cuentas se libre al señor Pagador de la mencionada Sección.

Oficio de la Jefatura de O. P. sobre designación de Director de la Sección de O. y P.

1880

Leedlar enterada de oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, fecha veintitres de febrero último, participando la imposibilidad de designar un Ingeniero de la misma para que interinamente prestara servicios en la Sección de Obras y Pías de este Consejo, como precepta el artículo 48. del Reglamento de 15 de julio de 1925, ya que actualmente no se dispone en la capital de la Jefatura de personal alguno de esta clase a causa de la incorporación al Ejército de los Ingenieros afectos a la misma, y autorizada a estas Corporaciones para que, provisionalmente, habilite como Directores de dichas Secciones de Obras y Pías al Ayuntamiento de San Juan de los Ríos, que actualmente presta servicios en la respectiva Sección.

Cese de un Médico.
co.

También idem del señor Director administrativo de la Casa Curia Provincial, como médico que el día veintidós del pasado mes de febrero dejó de prestar servicios voluntariamente, el Médico de los servicios de Medicinas, Ginecología y Obstetricia, don Arturo Carlos Ortiz.

Incorporación al Ejército de un Practicante.

También idem, participando que el Practicante don D. Enríque Martínez López ha dejado de prestar servicios, el día veintidós de febrero anterior, por haberse incorporado al Ejército; y en consecuencia, como de la experiencia en su cargo por el tiempo

por que, al ser sus obligaciones militares.

Renuncia de una enfermera auxiliar

Recepta de renuncia formal hecha, confesada de hoy, por Narciso Escobedo López, de su cargo de Enfermera auxiliar del Hospital Provincial.

Cuentas de suministros.

Aprobar las siguientes cuentas, y que su importe se libere a los interesados con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto provincial vigente: Una de don José Camarasa, de cinco mil seiscientos tres céntimos, por gastos menores ocurridos en el Hospital Provincial, en noviembre del pasado año. = Dos de Pascua Martínez, correspondientes al mes de diciembre del año anterior: Una de loscientos treinta y dos pesetas cincuenta céntimos, por ciento cincuenta y cinco litros de leche para la Casa Curativa, y otros de ciento veintidós y siete pesetas cincuenta céntimos, por ciento veinticinco idem, idem para la Casa de Huérfanos y Desamparados. = Una de José Camarasa, de cuatro mil quinientas diez y siete pesetas cincuenta y siete céntimos, por gastos menores realizados en el Hospital, en igual mes. = Correspondientes al mes de enero último: Once de la Consejería Municipal de Abastecimientos de esta capital: Una de loscientos setenta pesetas, por cien Kg. de guisantes, cien idem de lentejas y otros comestibles para la Casa de Huérfanos; otros de cuatrocientas cuarenta pesetas, por cuatro sacos

de harina para la idem; otros de los cien-
 tos veinte pesetas, por los idem idem pa-
 ra la idem; otros de trescientas cuarenta y
 tres pesetas, por veinticinco Regs. de júbilo,
 dicha idem de arucas y otros para la idem;
 otros de loscientos ochenta y tres pesetas,
 por dicha idem de arucas, dicha idem de mal-
 ta y otros comestibles para la idem; otros
 de ciento veinticinco pesetas treinta y cinco
 o cincuenta, por una piel de vaca para
 la idem; otros de ciento quince pesetas, por
 cincuenta Regs. de lentejas para la idem; otros
 de cuatrocientas cuarenta y siete pesetas cin-
 cuenta o cincuenta, por cincuenta idem de gar-
 banos, cincuenta idem de arroz y otros para
 la Casa Curva; otros de setenta y seis pesetas,
 por dicha idem de júbilo y veinticinco
 botas de tomate para la idem; otros de cua-
 trocientas veintiseis pesetas ochenta o cincuenta,
 por ochenta y ocho Regs. de garbanos, cincuen-
 ta idem de arroz y cincuenta idem de lente-
 jas para el Hospital, y otros de veinticin-
 co pesetas, por cien idem de sal para el
 idem. = Uno de Juana Martínez, de ciento
 ochenta pesetas, por ciento veinte libras de
 leche para la Casa de Huérfanos. = Correspondien-
 tes al mes de febrero anterior: Cuatro de la Comisaría
 Municipal de Abastecimientos de esta capi-
 tal: Uno de ochocientos ochenta pesetas, por
 ochocientos de harina para la Casa de Huér-

famos; otros de seiscientos sesenta y tres, por
seiscientos idem, para los idem; otros de seiscien-
tientos sesenta y tres, por seiscientos idem
para los idem; otros de seiscientos sesenta
y tres, por seiscientos idem, para los idem;
otros de seiscientos sesenta y tres, por los
idem idem para los idem; otros de seiscien-
tos noventa y ocho y sesenta y tres, por ciento, cua-
renta Regs. de arros, cien idem de bestijas
y otros comestibles para los idem; otros de
quinientos sesenta y dos y sesenta y nueve
y cinco continuos, por los fideos de aceite
para los idem; otros de cuatrocientos noventa
y nueve y sesenta y tres continuos, por los idem
idem para los idem; otros de seiscientos, ochenta
y dos y sesenta y tres, por cincuenta Regs. de arros,
cincuenta idem de bestijas y otros para los
idem; otros de cien y sesenta y tres, por cincuenta
idem de arros para los idem; otros de sesen-
ta y sesenta y tres continuos, por veinte li-
bras de aceite para los idem; otros de cua-
trocientos treinta y tres y sesenta y tres, por cien Regs. de
arros y cien idem de bestijas para el Hos-
pital; otros de trescientos cincuenta y nueve
y sesenta y tres, dichos continuos, por sesenta y ocho
idem de quinientos, cincuenta idem de arros
y otros comestibles para el idem, y otros de
veinticinco y sesenta y tres, por dichos idem de jabón
para el idem. = Uno de don Pedro Artigues,
de ciento cincuenta y tres y sesenta y tres

continuos, por material de oficina para el
 Negociado de Archivos personales de este Con-
 sejo. = Obras de don Claudio González, de cien-
 toveintiocho presetas cuarenta y cinco, cien-
 tinos, por idem idem para la Sección pro-
 vincial de Administración local. = Obras de
 "Colectiva del D. N. S. de la Cruz", de ciento doce
 presetas treinta y cinco, por jornales invec-
 tidos en la colocación de arboles en el
 Hospital. = Obras de Víctor Cruz, de ciento
 cuarenta presetas cincuenta y cinco, por plan-
 tel de arboles frutales para la Casa de Hué-
 fanos. = Obras de Francisco Molina, de veintio-
 cinco presetas, por reparaciones de un tubu-
 bería en el sótano del Palacio Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar, se levantó la sesión a las diez y siete
 horas y cincuenta minutos.

En crédito de todo ello, se ratificó
 en presente acta, que firmaron los señores
 concurrentes conmigo, el Secretario acci-
 dental, que certifico.

G^o González

Blázquez

G^o Martínez

Lorenzo

Secretario

Diligencia.- Para hacer constar que en la sesión
convocada para este día y día de marzo
cuerpo, el señor Vicepresidente, don Salvador
García González y el Consejero señor
García Martínez, por lo que no pudo tener
efecto.

Albacete 16 de marzo de 1939.

El Secretario accidental,

Acta de la sesión pública ordinaria
celebrada por la Comisión Permanen-
te del Consejo Provincial el día 20 de mar-
zo de 1939.

En la capital de Albacete, a veinte de marzo
de mil novecientos treinta y nueve, siendo
las diez y siete horas, después de segunda con-
vocatoria, se reunió en el salón destinado
al efecto de este Palacio Provincial, bajo la
presidencia de don José María Paguera Mu-
ñoz, Presidente de este Consejo Provincial,
los Consejeros señores García González, García
Martínez, Blasquez Capetó y Borcos de Pe-
ña. También asistieron los Consejeros del Pleno
señores Sánchez García, Martínez Solís y Ca-
rtero del Oso.

Abiórtala sesión y declarada pública, se
da lectura al acta de la anterior, y la Comisión
acuerda aprobarla.

die y seis

Después se aceptaron los siguientes acuer-

dos:

-Renuncias de
dos empleadas del
Hospital.

Aceptar las renunciaciones formuladas por Pi-
lar Herrera López y Concepción Buisán
a sus cargos de Enfermera y Lavandera
del Hospital Provincial, respectiva-
mente, nombrándolas, con carácter provisio-
nal, para ocupar la primera de dichas pla-
zas de Herreras y Buisán, con el mismo haber
que actualmente disfrutan como empleadas
en el mismo Establecimiento, es decir, por
tanto, en el servicio que hasta ahora vienen
desempeñando.

-Cuentas de sumi-
nistros.

Aprobar los siguientes cuentados y que su
importe se libere a los interesados con cargo
a las respectivas consignaciones del presu-
puesto provincial vigente: Una de Girón y
Herreros, S. N., de veinticuatro pesetas, por
tres mil corchos para la Farmacia del Hos-
pital, en septiembre del año anterior. Otra
de Ricardo Pichó, correspondiente al mes
de diciembre del último año, importe de seis
mil doscientos ochenta y cinco pesetas ochenta
y cuatro céntimos, por gastos por otros
ocurridos en la Casa Curativa de San Julián
de los meses = correspondientes al mes de enero pasado: Cuatro
de Hijos de José Legorbera: Una de los cien-
tos treinta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos, por
locuciones para la Casa de Herógenes; otra
de once pesetas, por hilaturas y agujas para

la idem; otros de dicho prescibido, por idem para
la idem, y otros de ciento ochenta y un
prescibido, cubiertos y cinco continos, por seis
doce de los cobros para este Consejo. Dos
de Simón de Hermandad, S. H.: Unos de los cien-
tos una prescibido cubiertos continos, por pro-
ductos de farmacia para el Hospital, y
otros de cuatrocientos noventa prescibido veinti-
cinco continos, por idem idem para el idem.
Unos de la Consejería Municipal de Abaste-
cimiento de esta capital, de ochocientos
ochenta prescibido, por ocho sacos de harina
para la Casa de Huérfanos. Otros de Pri-
ncipe de Pricto, de mil ochocientos veintinue-
ve prescibido setenta y ocho continos, por gas-
tos menores recibidos durante el ejercicio
de mes en la Casa Curia. Otros de Simón de
Lucha, de ciento noventa y tres prescibido circun-
ta continos, por ciento veintinueve libras de
leche para la idem. = Correspondientes al mes de febrero
anterior: Trece de la Consejería Municipal de
Abastecimiento de esta capital: Una de quin-
cientas veintiocho prescibido, por arroz, lentejas,
bucados y otros comestibles para la Casa Cur-
ria; otra de cuatrocientos noventa y dos presc-
tos, por garbanos, arroz, lentejas, novillo y to-
mado para la idem; otra de doscientas no-
venta y dos prescibido ochenta continos, por arroz,
judías, jabor y lentejas para la idem; otra
de doscientas setenta y ocho prescibido circun-

tos, cincuenta, por mallera y bacalao para la isla;
 otros de ciento cincuenta y siete pesetas, cir-
 cuenta, cincuenta, por idem para la isla;
 otros de veintiseis pesetas, por jabón para
 la isla; otros de quinientos once pesetas diez
 centimos, por los pichos de aceite para la
 Casa de Huérfanos; otros de doscientos vein-
 te pesetas, por los sacos de harina para la
 isla; otros de mil doscientos siete pesetas
 cincuenta centimos, por tomates, judías, arroz
 y otros comestibles para la isla; otros de
 ochocientos cuarenta pesetas ochenta centimos,
 por bacalao, arroz y mallera para la isla; otros
 de veinticinco pesetas, por sal para la isla;
 otros de cuatrocientos noventa y seis pesetas,
 por arroz, lentejas y otros para el Hospital;
 otros de doscientos ochenta y dos pesetas, cir-
 cuenta, cincuenta, por azúcar y mallera para
 la isla. = D. de la Sección de Alcañiles: Una
 de cincuenta pesetas ochenta y cuatro centi-
 mos, por jornales invertidos en obras ecclia-
 sticas en las habitaciones particulares del Excmo.
 Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y
 otros de once pesetas ochenta y siete centimos,
 por idem idem en las idem. = Una de Seis
 de Trias, Depositario de fondos de esta Cor-
 poración, de mil cuatrocientos veinticuatro
 pesetas cincuenta y nueve centimos, por gas-
 tos suplidos en la Depositaria en el año mil
 novecientos treinta y ocho. = Otros de la Inspecc-

ción General de Indias, de los mil quinientos ochenta y ocho pesetas ochenta y siete céntimos, por productos farmacéuticos para el Hospital. = Oros de San Camaradas, de tres mil trescientas cincuenta y tres pesetas, por continuos, quinientos treinta Rs. de la casa para el idem. = Oros de Francisco Atienzar, de los mil ochenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, por veinte y cinco mil setenta y cinco idem idem para la Casa de Huérfanos. = Oros de San Pablo, de mil seiscientos y tres pesetas treinta y cinco céntimos, por gastos menores ocurridos en la idem durante el indicado mes. = Oros de Ricardo Prieto, de los mil novecientas sesenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos, por idem idem en la Casa Curad. = Dos, correspondientes al mes actual, de la Comisaría Municipal de Abastecimientos de esta capital: Una de quinientos treinta y siete pesetas veinte céntimos, por los piques de aceite para la Casa de Huérfanos, y otra de doscientas pesetas, por chocolate, leche y otros comestibles para la Casa Curad. = Una del Cuerpo de Seguridad, de ochocientas setenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos, por carbón para las habitaciones particulares del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en igual mes. =

Autorización del
Jefe del C.R.I.M. número 7.

Leida y enterada de oficio del Sr. Curad. en el Jefe del C.R.I.M. número 7 de esta capital, participando haber autorizado al funcionario.

... de este Consejo don Camilo García Lo...
... de los servicios Auxiliares de la
... de la agrupación, para que, en concep-
... de agruados, continúe prestando servi-
... en estas Corporaciones.

Reingreso de tres
funcionarios.

Conceder el ingreso en estas Corpora-
ciones, con las categorías y haberes que dispu-
taban en el momento de su movilización, a
los funcionarios don Angel Caballero Mon-
je, don Diego Fernández Capasa y don So-
sís Secundo Ocaña, ya que han terminado
sus obligaciones militares por haber sido des-
movilizados.

Dimisión del Di-
rector administra-
tivo de la Casa Cu-
rra.

Aceptar la dimisión que por causa de
enfermedad ha formulado con fecha diez
y siete del corriente don Ricardo Prieto
Villeros, de su cargo de Director administra-
tivo de la Casa Curra Provincial, y que,
provisoriamente, se encargue de dicha Di-
rección, el Jefe de los servicios administra-
tivos de la Casa de Huérfanos y Desamparados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levanta la sesión a las diez y ocho horas.

En crédito de todo ello, se otorga de la
presente acta, que firmaron los señores con-
currentes conmigo, el Secretario interior,
que certifico.

J. J. Martínez
L. J. Martínez

J. J. Martínez
Blázquez
Secretario

Diligencia.- Para hacer constar que a la sesión
convocada para el día de hoy, solamente
ha concurrido el Consejo de señor García Mad
linch, por lo que no pudo tener efecto.

Albacete 23 de marzo de 1937.

El Secretario interino,

Alcaldes de la Real Audiencia de Mexico
D. Juan de Torres y Guzman
D. Juan de Torres y Guzman
D. Juan de Torres y Guzman

1711
1712
1713
1714
1715
1716
1717
1718
1719
1720

1721

